

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24751 MADRID

Edicto.

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 400/2014, del deudor Tribeca Café, S.L., con CIF B-85335917, se ha dictado con fecha de 24 de junio de 2014, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 24 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035170-1